



INFORME ANUAL
DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

10 de marzo de 2025

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ALFA, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Alfa, S.A.B. de C.V. (“Alfa” o la “Sociedad”); así como, en representación de los demás consejeros independientes integrantes de dicho Comité, les presentamos un reporte sumario de las actividades desempeñadas por dicho Comité durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

I. Actividades en relación con los Estados Financieros.

1. Se revisaron los estados financieros de Alfa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2024 formulados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) y se analizaron con los auditores externos de la Sociedad, los respectivos dictámenes sobre dichos estados financieros, así como las notas a los mismos presentados al Consejo de Administración para su proposición a las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias anuales de Accionistas;
2. Se analizaron los respectivos proyectos de aplicación de resultados de los ejercicios mencionados, presentados al Consejo de Administración para su proposición a las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias anuales de Accionistas de fechas 6 de marzo de 2024 y 25 de marzo de 2025 respectivamente; y

3. Se tuvo conocimiento y se aprobaron los estados financieros trimestrales divulgados por la Sociedad a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. durante el ejercicio 2024.

II. **Actividades en relación con la auditoría externa e interna de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias.**

1. Se revisó el desempeño de la firma de auditoría externa de Alfa y subsidiarias, proponiendo después del análisis, el recomendar al Consejo de Administración, la ratificación de la contratación de los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C. ("Deloitte"), así como el importe de los honorarios, tanto por los servicios de auditoría externa de estados financieros, como por los servicios distintos a los anteriores;
2. Se analizaron los programas de auditoría presentados por los auditores externos;
3. Se autorizó la contratación de los servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros proporcionados por Deloitte, no encontrándose situaciones que comprometan su independencia;
4. Se evaluó el desempeño de la firma de auditoría externa, así como el de la persona responsable de la misma;
5. Se revisó y analizó con los auditores externos de la Sociedad el dictamen sobre los mecanismos de control interno adoptados por la Sociedad y sus subsidiarias;
6. Se tuvo conocimiento y se aprobaron los supuestos utilizados en la elaboración del presupuesto de la Sociedad;

7. Se revisó el plan de acción con medidas preventivas y correctivas a las observaciones de la auditoría externa; particularmente lo relativo a (i) la corrección de las deficiencias no significativas señaladas; y (ii) la inmaterialidad de los ajustes propuestos no registrados;
8. Se dio seguimiento por parte de la Sociedad, del cumplimiento de las obligaciones aplicables en las “Disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”;
9. Se analizaron los programas de auditoría interna y los resultados de dichos programas durante los ejercicios 2023 y 2024, incluyendo las auditorías a los negocios, a los proyectos de inversión, las especiales, las relativas a tecnologías y sistemas de información, las concernientes a las operaciones de comercio exterior, así como lo relativo a las áreas de oportunidad para mejorar la efectividad de los programas y políticas de control interno; y
10. Se analizaron los efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas.

III. **Actividades en relación con las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias.**

1. Se revisó el proceso y se dio puntual seguimiento, al proceso mediante el cual la Sociedad incremento su capital social en la cantidad de US\$400 millones de dólares, reconociendo a sus accionistas el derecho de preferencia para suscribir las acciones objeto de dicho incremento de capital social;
2. Se revisó el proceso de escisión parcial de la Sociedad respecto de la inversión en Alpek, S.A.B. de C.V., de igual manera y como consecuencia

de lo anterior se dio puntual seguimiento al proceso de inscripción de las acciones de Controladora Alpek, S.A.B. de C.V. (sociedad resultante de la escisión, a la que se le transfirió el 100% de la participación accionaria que correspondía a la Sociedad en el capital social de Alpek, S.A.B. de C.V.), en el Registro Nacional de Valores y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.;

3. Se analizaron los efectos en los estados financieros respecto (i) al reconocimiento del deterioro del 100% de la inversión en acciones en Corpus Christi Polymers LLC; y (ii) al cambio de moneda funcional a dólares estadounidense debido a la hiperinflación de Alpek Polyester Argentina, S.A.;
4. Se dio seguimiento a la implantación de un impuesto mínimo global (Pilar II– OCDE/G20 BEPS), con respecto al acreditamiento de impuesto pagados en otras jurisdicciones y a las iniciativas para evitar una doble tributación;
5. Se analizaron ciertas modificaciones a la política y procedimientos de cambios de cuentas bancarias a efecto de robustecer la seguridad en las operaciones y anticipar ataques de terceros (ciberseguridad);
6. Se analizaron las estrategias de desinversión del negocio de energía, así como los impactos fiscales y contables;
7. Se dio seguimiento a las diversas revisiones fiscales realizadas por las autoridades fiscales del país, respecto del cumplimiento de la normatividad fiscal aplicable;
8. Se revisó la matriz de riesgos de la Sociedad, su probabilidad de ocurrencia y la existencia de acciones tendientes a la remediación o en su caso mitigación, de las consecuencias adversas que la materialización de dichos riesgos pudiese causar; y

9. Se dio seguimiento a la formalización de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, en materia de auditoría.

Atentamente,



Ing. Federico Toussaint Elosúa
Presidente del Comité de Auditoría